

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEL
MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA**

ACTA NÚMERO TRECE (13)

Fecha : Noviembre 17 de 2011
Lugar : Sala de Juntas – Despacho del Alcalde
Zaragoza - Antioquia

Siendo las 10:45 AM se dio inicio a la reunión y se propuso el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA N°12
3. INFORME FIDUCAFE (Héctor Rodríguez)
4. INFORME MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 - A. INFORME FINANCIERO
 - B. INFORME JURÍDICO
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El orden del día fue puesto a consideración de los integrantes del comité para su aprobación, por el señor Cesar Augusto Zuleta Gaviria. El señor alcalde pide la palabra, y da la bienvenida y agradece la presencia a los miembros del comité. Se explica la presencia de la delegada de Planeación Departamental, ya que en reunión previa esa entidad solicitó que se invitara a la próxima reunión; así mismo se explica que se invitó al alcalde electo y a un asesor, como cada entidad trajo una persona más, se somete a votación y se aprueba su permanencia en la reunión. Se aprueba el orden del día propuesto y comienza el desarrollo del mismo.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Gustavo Alberto Gómez Hoyos (Representante del IDEA).
Víctor Darío Perlaza Hinestroza (Alcalde municipal).
Cesar Augusto Zuleta Gaviria (Representante grupo 1).
Pablo Emilio Sánchez Caldera (Representante grupo 4).

Norem Antonio Pineda Rodríguez, (Secretario de Hacienda municipal) y Secretario del comité.
Rubén Darío Herrera Tobar (Delegado de la contadora municipal).
Héctor Jaime Moreno Henao (Asesor jurídico Municipio Zaragoza).
Henry Leonidas Ortiz Osorio (Promotor del Acuerdo – Ministerio de Hacienda y Crédito Público).
Héctor Alfonso Rodríguez Baquero (Representante FIDUCAFE).
Sonia Yamile Suescún Acevedo (Delegada Planeación Departamental).
José Edgar Grisales Díaz (Gestor de Planeación Departamental Bajo Cauca).
Camilo Mena Serna (Alcalde electo).
José Dalmiro Serna Gutiérrez (Acompañante alcalde electo).
Eder José García Vanegas (Acompañante alcalde electo).

Se pudo constatar que el quórum es válido para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA N° 12

Se le dio lectura al acta N° 12, la cual, luego de algunas precisiones por parte del Doctor Henry Leonidas Ortiz Osorio en cuanto a los procesos que se incorporan corresponden a personas que demandan al Municipio por pensión (obreros) y que fueron retiradas en la reestructuración de 2001, también expresó que se debió ampliar cuando se habló del pasivo pensional y que se concluyó, el contrato se hizo con que empresas. Luego de efectuadas estas correcciones, se aprueba el acta.

3. INFORME FIDUCAFÉ

El doctor Héctor Rodríguez hace entrega copia del informe a varios asistentes y al alcalde electo. Manifiesta que tiene cifras al 31 de octubre. Se han recaudado CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$5.553.000.000), discriminados así: ICLD DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), Rentas Reorientadas TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$3.553.000.000).

Los ICLD están discriminados así: Tributarios: MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), No Tributarios: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000), SGP: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$864.000.000).

Explica los cuadros, informa los valores que han ingresado en la vigencia por las diferentes rentas (Predial, Industria y Comercio, sobretasa, entre otras). Toda esta información está en el informe que él entregó.

Que a fecha 31-10-2011, se tiene los siguientes saldos: Fondo de Acreencias: \$589'000.000; Fondo de Contingencias: \$752'000.000; Fondo de Ajuste Administrativo: \$170'000.000; y Fondo de Libre Destinación: \$21'000.000, sin contar las cuentas en el Banco Agrario de Colombia.

Habla del indicador de ley 617 que hace la Fiducia, y aclara que se hace con los ingresos reales sobre pagos efectuados, por eso da 67% sin entes de control y 73% con entes de control.

Informa que después de una conciliación con el Municipio (órdenes de pago enviadas y pagos efectuados), se han efectuado pago de acreencias por (\$9.828.122.311).

Se informa que la Fiducia y el Municipio han conciliado saldos a 31 de octubre de 2011, y han conciliado pago de acreencias hasta el día de hoy.

Terminado el Acuerdo, el encargo puede ir hasta diciembre de 2011, se aclara que se tienen cuatro meses más para los ajustes para liquidar el encargo fiduciario.

Se recomienda que se debe avisar a las entidades que realizan giros al Municipio (rentas reorientadas), para que sepan a que cuenta se deben girar los recursos en adelante y no causar traumatismos con esos giros.

Que a la fecha 17-11-2011, se tiene los siguientes saldos: Fondo de Acreencias: \$79'750.707; Fondo de Contingencias: \$774'939.368; Fondo de Ajuste Administrativo: \$168'952.801; y Fondo de Libre Destinación: \$48'360.609.

Los miembros del Comité de Vigilancia dan conformidad a la propuesta realizada por el Municipio de, una vez liquidado el contrato de encargo fiduciario, constituir con los recursos del Fondo de Acreencias, principalmente con los recursos del balance de sobretasa a la gasolina y de ser necesario con los de regalías de oro, una cuenta a nombre del municipio de Zaragoza cuya destinación sea el pago de las acreencias pendientes de pago, cuyos titulares no se han hecho presentes, no han informado sus datos para efectuar el pago ó su reclamación se encuentra inmersa dentro de un proceso judicial entre terceros, por ejemplo, un proceso de sucesión. Sobre el particular, se anexan a la presente acta las certificaciones de los avisos emitidos por radio y las

publicaciones de convocatoria realizadas por el Municipio en la cartelera de la Alcaldía.

El "fondo de pago de acreencias" a constituir se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2012 y de generarse en dicha fecha un saldo de recursos, estos recursos volverán a la destinación establecida por la legislación vigente.

Igualmente, el representante de Fiducafé informó al alcalde electo, que si desea continuar con la Fiducia, debe realizar otra contratación, ya que la presente se dio por el Acuerdo, y terminado éste, debe finalizar el contrato de encargo fiduciario.

4. INFORME DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

El informe de la administración municipal consta de dos componentes, uno financiero y otro jurídico. El secretario de hacienda y el delegado de la contadora municipal entregan copia del informe a cada miembro del comité para su análisis y consideración, el cual se compone de los siguientes documentos que hacen parte integral de esta acta:

Acta N° 12, informe del asesor jurídico, indicador de ley 617, análisis comparativo de la ejecución real VS el escenario financiero del acuerdo, análisis comparativo de la ejecución real VS el presupuesto de la vigencia; escenario financiero del acuerdo (anexo # 2), informe consolidado del total de obligaciones canceladas en el acuerdo a cada grupo de acreedores, especificando en él, los valores cuantificados inicialmente, las depuraciones, las adiciones (debido a que en el momento de protocolizar el acuerdo, no se podía tener la certeza de los interés que serían reconocidos a los acreedores del grupo 2) y el valor pagado.

A. INFORME JURÍDICO

El asesor jurídico, doctor Héctor Moreno hace exposición de los procesos judiciales en curso en contra del Municipio de Zaragoza, mencionando el estado actual de cada uno de ellos, con corte al 10 de noviembre del año 2011.

A la fecha se tiene vigente un total de 19 demandas, discriminadas así:

- | | | |
|--------------------------------------|---|----------------|
| • ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO: | 9 | \$ 258.290.304 |
| • ACCION DE REPARACION DIRECTA: | 1 | \$ 213.000.000 |
| • ACCIÓN CONTRACTUAL | 1 | \$ 14.656.418 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA

• ACCION LABORAL	5	\$ 26.393.000
• ACCION EJECUTIVA	3	<u>\$ 36.034.500</u>
TOTAL	19	\$548.374.222

El doctor Héctor Moreno explica que en la relación presentada al comité anterior, había 23 demandas y que ahora son 19, es decir han salido 4 demandas, entre ellas la 114, que estaba por más de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000).

Acto seguido, el asesor jurídico informa sobre el proceso que fue fallado pero que no se ha pagado a nombre de Leila Guerrero. Por lo anterior, los miembros del comité de vigilancia otorgan conformidad a la propuesta del Municipio de mantener hasta el 31 de diciembre de 2011 en el Fondo de Contingencias recursos por SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) para atender sentencias judiciales que se presenten hasta antes del 31 de diciembre de 2011 incluido el proceso de Leila Guerrero.

Se hace un recuento de las contingencias pagadas hasta la fecha cuyo informe hace parte integral de la presente acta.

Se deja claro que queda pues un fondo para atender las contingencias hasta 31 de diciembre de 2011 y otro fondo para atender las acreencias hasta 31 de diciembre de 2012.

El alcalde electo informa que debe asistir a una reunión y que sus acompañantes se quedan, se retira a las 12:45 p.m.

B. INFORME FINANCIERO

El doctor Rubén Darío Herrera Tobar, hace una exposición completa del comportamiento de los rubros que componen la estructura administrativa de la entidad, como son los Ingresos corrientes de libre destinación y de los gastos de funcionamiento durante lo que va corrido de la vigencia 2011, y presenta un análisis comparativo de estos conceptos, cruzando la información de la ejecución real contra el escenario financiero del acuerdo y contra el presupuesto aprobado para la vigencia actual. Igualmente se hace un recuento del proceso de la reestructuración administrativa realizada en 2007 cuyo informe se anexa a la presente acta. Presenta las cifras detalladas del costo inicial del Acuerdo y como finalmente la ejecución del mismo ascendió a DIEZ MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS (\$10.611.127.025). Explica la diferencia entre esta cifra y la que dio el representante de la Fiducia (\$9.828.122.311), por valor de \$783.004.714 que corresponde a los pagos realizados por el Municipio directamente por \$434.843.503 (\$416.848.568 Grupo 1 y \$17.994.935 DIAN) dado que el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA

Encargo Fiduciario aún no estaba contratado. El valor restante (\$348.161.211) corresponde al pago de contingencias realizado a través del encargo fiduciario.

Igualmente, hace mención que las acreencias de los grupos 1 y 3 fueron canceladas en su totalidad, en el caso de las acreencias del grupo queda pendiente de cancelar la acreencia de COLFONDOS y en las acreencias del grupo 4 se presentan los casos ya mencionados de titulares que no se han hecho presentes, no han informado sus datos para efectuar el pago ó su reclamación se encuentra inmersa dentro de un proceso judicial entre terceros, por ejemplo, un proceso de sucesión las cuales ascienden a DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$209.493.834) como consta en la relación anexa a la presente acta.

No obstante, el comité de vigilancia solicitó al municipio revisar los pagos realizados a los señores Gabriel Antonio Córdoba y Jesús Hermes Peña por concepto de reajustes salariales, vacaciones y primas. En consecuencia, el representante de los acreedores del grupo 1 en el comité de vigilancia supedita la entrega de su conformidad al cumplimiento de los pagos establecidos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a la revisión solicitada.

Por otro lado, la administración municipal se compromete a realizar el pago de la acreencia pendiente con COLFONDOS, el lunes 21 de noviembre, en consecuencia, el representante de los acreedores del grupo 2 en el comité de vigilancia supedita la entrega de su conformidad al cumplimiento de los pagos establecidos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a la ejecución del pago a COLFONDOS.

El Promotor informó a los asistentes a la reunión que una vez el Municipio realice la entrega formal de la presente acta suscrita por los miembros del comité de vigilancia y las correspondientes conformidades de cada uno de los representantes de los diferentes grupos de acreedores, registrará los documentos allegados y se dará por terminada la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Zaragoza.

El informe detallado de los pagos efectuados a cada grupo de acreedores, mostrando de manera comparativa, el valor inscrito en el acuerdo, el valor pagado, la diferencia de más reconocida con su respectiva explicación, y finalmente, la cuantificación total del costo real del acuerdo de reestructuración de pasivos para la entidad territorial forma parte integral de la presente acta.

Por otro lado, respecto a la ejecución de ingresos y gastos de 2011, informa que el recaudo de los I.C.L.D. Presenta un comportamiento cercano a lo presupuestado (**DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE**

PESOS (\$2.639'000.000)), correspondiente al 92% de lo estimado para la vigencia. Por el lado de los gastos de funcionamiento, estos presentan un comportamiento ajustado, (**DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$2.341'000.000)**), y recuerda que algunos compromisos se encuentran constituidos para toda la vigencia. De acuerdo con esto, se concluye que el Municipio a octubre de 2011 no está cumpliendo con el indicador establecido en la Ley 617 de 2000, ya que se han generado compromisos por funcionamiento que corresponden al 88.70% de los ICLD con transferencias de Concejo y Personería y del 82.10% sin estas transferencias. No obstante, hace la presentación de una proyección justificada del indicador y dice que al finalizar la vigencia el Municipio podrá tener el indicador en un 70.10%.

Atendiendo lo anterior, el Municipio se compromete con los miembros del comité de vigilancia a que al cierre de la vigencia 2011 sus compromisos por gastos de funcionamiento serán máximo de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$2.491.000.000) con el fin de cumplir con el indicador de gastos de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000.

Al finalizar lee el informe de la Reestructuración Administrativa de 2007, hace parte integral de ésta acta, lo mismo que la matriz de cumplimiento de compromisos a cargo del Municipio.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto de la reunión el doctor Henry Leonidas Ortiz Osorio recomienda que para el acta final, se debe anexar todas las actas anteriores, igualmente recomienda las siguientes actividades:

- Se debe clarificar los recursos de sobretasa para identificar que recursos son de ésta vigencia y que recursos son de vigencias anteriores.
- Los recursos del fondo de acreencias con los cuales se pagarán las acreencias pendientes, deben ser tomados principalmente de sobretasa a la gasolina.
- Los recursos destinados en su momento a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos deben retornar a su fuente y uso de origen (Sobretasa a la Gasolina, Regalías por explotación de metales preciosos e Impuesto por Transporte Hidrocarburos).
- Se debe anexar los paz y salvos de los representantes de los grupos de acreedores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA

Siendo las 2:50 PM se da por terminada la reunión del comité.

En constancia firman los responsables del acta


VÍCTOR DARIO PERLAZA H.
Alcalde


HENRY L. ORTIZ OSORIO
Promotor Acuerdo (MHCP)


GUSTAVO GÓMEZ HOYOS
Representante Grupo 2


PABLO EMILIO SÁNCHEZ C.
Representante Grupo 4


SONIA Y. SUESCÚN ACEVEDO
Delegada Planeación Departamental


HÉCTOR A. RODRÍGUEZ B.
Representante FIDUCAFE


CESAR ZULETA
Presidente


NOREM ANTONIO PINEDA R.
Secretario